

SECCIÓN 1: CARTA DE INVITACIÓN

Quito, 07 de octubre de 2025

Préstamo **4845/OC-EC**
Proceso No. **EC-L1251-P00002**

Señores (as)
CIUDAD

De mi consideración:

- 1 El el 18 de noviembre de 2019, la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato de Préstamo 4845/OC-EC, cuyo objetivo es ejecutar el Programa de Apoyo a la Reforma de Empresas Públicas; su ejecución se encuentra a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 2 En mi calidad de, Coordinadora General Administrativa, me permito invitar a usted, a presentar su Currículum Vitae para ser evaluado en el proceso de Contratación de un Profesional para ejecutar la Consultoría Individual para la "Evaluación Final Programa Apoyo a la Reforma de Empresas Públicas No. 4845/OC-EC".
- 3 El proceso se realizará de conformidad con lo determinado en el presente documento y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2350-15, sujetos a las disposiciones contenidas en el Contrato de Préstamo.
- 4 Se seleccionará un Consultor sobre la base de la comparación de calificaciones de consultores individuales elegibles, y de acuerdo con la metodología de calificación señalada en la Sección 5 de este documento.
- 5 Los pagos de los servicios de consultoría se efectuarán en un 100% con aplicación al Préstamo referido anteriormente.
- 6 La información solicitada deberá ser presentada en el formato establecido en la Sección 4. Modelo para Currículum Vitae del presente documento de **forma física** en la Coordinación Operativa de Programas BID, en las oficinas de la Coordinación General Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas, ubicadas en Av. Amazonas entre Pereira y Unión de Periodista, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera Pido 10, Código Postal 170507 Quito-Ecuador o en **formato digital** al correo electrónico: procesos.bid@finanzas.gob.ec, hasta las **14h30 del 13 de octubre de 2025** de presentación de CV'S.
- 7 El Ministerio de Economía y Finanzas se reserva el derecho de seleccionar y suscribir el contrato o declarar desierto el proceso, sin que

tal acción se entienda como un perjuicio a los profesionales participantes, y sin que por ello el Ministerio de Economía y Finanzas deba indemnizar a los participantes.

Atentamente,

Ing. María Belén Montoya Viteri
Coordinadora General Administrativa Financiera
Ministerio de Economía y Finanzas